

ACTA
**TRIGÉSIMO TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
 PIONERO FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, a las 9:37 horas del día 19 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Trigésimo Tercera Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Pionero Fondo de Inversión** (en adelante, la “**Asamblea**” y el “**Fondo**”, respectivamente), bajo la Presidencia de don Pablo Echeverría Benítez, Presidente de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “**Sociedad Administradora**” o la “**Administradora**” indistintamente), y con la asistencia del Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro, y del abogado de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr. Asistió también, don Edgardo Gutiérrez, Co-Portafolio Manager del Fondo.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **AFP CAPITAL S.A.**, para sus fondos de pensiones tipo A, B, C y D, representada por don Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, por 4.174.174 cuotas Serie A.
- b) **AFP CUPRUM S.A.**, para sus fondos de pensiones tipo A, B, C y D, representada por don Mario Barrera Foncea, por 2.844.143 cuotas Serie A.
- c) **AFP PLANVITAL S.A.**, para sus fondos de pensiones tipo A, B, C y D, representada por don Luis Galarce Herrera, por 977.191 cuotas Serie A.
- d) **AFP PROVIDA S.A.**, para sus fondos de pensiones tipo A, B, C y D, representada por don Leonardo Vásquez Cid, por 10.213.940 cuotas Serie I.
- e) **AFP UNO S.A.**, para sus fondos de pensiones tipo A, B, C y D, representada por don Diego Aqueveque Gómez, por 459.388 cuotas Serie A.
- f) **BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.**, representada por don Ignacio Contreras Orellana, por 588.116 cuotas Serie A.
- g) **BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, representada por don Patricio Morelli Molina, por 503.198 cuotas Serie A.
- h) **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**, representada por don Patricio Morelli Molina, por 3.801.655 cuotas Serie A.
- i) **CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Patricio Morelli Molina, por 668.886 cuotas Serie A.
- j) **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.**, representada por don Patricio Morelli Molina, por 2.053.845 cuotas Serie A.
- k) **FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO CINCUENTENARIO**, representado por don Juan Carlos Muñoz Toledo, por 370.373 cuotas Serie A.



MONEDA
Patria Investments

- l) MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representada por don Nicolás Ugarte Valdés, por 6.038.740 cuotas Serie A, por 4.363 cuotas Serie AE y por 143.822 cuotas Serie R.
- m) PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Patricio Morelli Molina, por 325.063 cuotas Serie A.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 22.804.772 cuotas Serie A de participación del Fondo, 4.363 cuotas Serie AE de participación del Fondo, 10.213.940 cuotas Serie I de participación del Fondo y 143.822 cuotas serie R de participación del Fondo, representativas de un 71,91% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieran de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso de que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta del Presidente.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como secretario de la Asamblea al secretario del Directorio de la Administradora, el señor don Matías Gruzmacher Stehr.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:



MONEDA

Patria Investments

- a) El acuerdo de convocar a la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 23 de marzo de 2026.
- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 7 de mayo de 2026.
- c) Con fecha 8 de mayo de 2026 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.
- d) Con fecha 8 de mayo de 2026 se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

6. PODERES

El secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El secretario solicitó se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El secretario hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para los efectos de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta que se levante de la misma en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea:

- a) Gonzalo Hurtado de Mendoza Urzúa, en representación de AFP Capital;
- b) Diego Aqueveque Gómez, en representación de AFP Uno;
- c) Leonardo Vásquez Cid, en representación de AFP Provida; y
- d) Mario Barrera Foncela, en representación de AFP Cuprum.

9. ACTA ANTERIOR

El Presidente hizo presente que el acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 15 de mayo de 2025 se encontraba debidamente firmada por el


MONEDA

Patria Investments

Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto. La Asamblea acordó por unanimidad de los asistentes omitir la lectura del acta anterior.

10. TABLA

El Presidente informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la sociedad administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros del Fondo;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, fijar su remuneración y aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- c) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y
- d) Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

11. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

a) Cuenta Anual del Fondo

El señor Edgardo Gutierrez, Co-Portfolio Manager del Fondo, se refirió al desempeño del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Acto seguido, dio cuenta en términos generales de los principales aspectos de las inversiones y administración del Fondo durante dicho ejercicio.

b) Balance y estados financieros

El Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.moneda.cl y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

c) Informe auditores externos

El Presidente hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Ltda., mediante carta de fecha 23 de marzo de 2026, informó a los aportantes del Fondo que, en su opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad, contenidas en las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

Asimismo, se indicó que los estados financieros habían estado a disposición de los señores aportantes para su revisión.

El Presidente cedió a los señores aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, al balance y a los estados financieros del Fondo y la opinión de la empresa de auditoría externa.

Don Leonardo Vásquez, en representación de AFP Provida S.A., solicitó hacer uso de la palabra declaró lo siguiente:

“1. Valoramos que el Comité de Vigilancia haya detectado los CLP 178,6 millones de gastos indebidos, que no encuentran fundamento en el listado taxativo del Art. 22° del Reglamento Interno y que la propia AGF reconoció como improcedentes.

2. Observamos que: (i) la situación no fue comunicada proactivamente a los aportantes; (ii) los EEFF al 31.12.2025 fueron auditados sin salvedades el 23 de marzo, antes del hallazgo, por lo que reflejan los gastos indebidos y el dividendo se calcula sobre una base subestimada; (iii) la AGF resolvió unilateralmente no ajustar comisiones sin acompañar el cálculo; y (iv) las medidas correctivas son solo prospectivas.”

A continuación manifestó que AFP Provida S.A. rechaza la cuenta anual del Fondo y los estados financieros, junto también al informe de los auditores externos del Fondo, Deloitte Auditores y consultores Limitada.

Luego de esto, don Diego Aqueveque, en representación de AFP Uno S.A., hizo uso de la palabra y rechazó la cuenta anual y estados financieros del Fondo, al igual que el representante de AFP Provida.

Asimismo, don Mario Barrera, en representación de AFP Cuprum S.A., declaró lo siguiente:

“Si bien AFP Cuprum aprueba la cuenta anual del fondo y los estados financieros, nos gustaría dejar constancia que, considerando el problema de clasificación de gastos del fondo expuesto en el informe del Comité de Vigilancia, esperamos que la Administradora realice una revisión o auditoría de los gastos históricos, no limitándose únicamente al último año. En particular, consideramos se debiera verificar que no existan casos similares en períodos anteriores y que los resultados de dicha revisión sean informados a los aportantes y revisados por el Comité de Vigilancia.”

Finalmente, don Gonzalo Hurtado de Mendoza, en representación de AFP Capital S.A., tomó la palabra y se sumó a la solicitud del representante de AFP Cuprum S.A. en cuanto a una revisión o auditoría de los gastos históricos del Fondo, solicitando asimismo se comuniquen los cambios en el procedimiento de control de gastos del Fondo.

A continuación, tomó la palabra el Gerente General de la Administradora, quien explicó que el error relacionado con los gastos de publicidad del Fondo y los gastos


MONEDA

Patria Investments

legales asociados a la colocación de ciertas cuotas del mismo fue corregido tan pronto como la Administradora tomó conocimiento de éste, y que los montos cobrados al Fondo fueron reintegrados, debidamente reajustados de conformidad a la variación de la Unidad de Fomento, por la Administradora. Respecto al comentario sobre que la Administradora resolvió unilateralmente no ajustar comisiones sin acompañar el cálculo, realizado por AFP Provida S.A., el Gerente General de la Administradora precisó que la reintegración de los gastos erróneamente imputados al Fondo, habría gatillado un cobro adicional de comisión de administración en favor de la Administradora, proporcional al monto restituido al Fondo, el cual se decidió unilateralmente por parte de la Administradora no ser cobrado al Fondo, dado el error cometido.

Finalmente, el Presidente indicó que, si bien la Administradora había reintegrado los gastos erróneamente cobrados al Fondo, éstos representan un 0,0297% del activo del Fondo, por debajo del umbral de materialidad de 0,05%, por lo que no revestían materialidad suficiente para justificar reprocesos o modificaciones retroactivas a las cuentas del Fondo. El Presidente señaló que, de acuerdo a lo solicitado por algunos aportantes, la Administradora procederá a realizar una auditoría a los gastos de cargo del Fondo durante el periodo de 10 años anteriores al término del ejercicio 2025.

Tras someterlos a votación, la Asamblea acordó por un 67,8% de los votos válidamente emitidos, aprobar la cuenta anual del Fondo relativa a la gestión y administración del Fondo durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025 y aprobar los estados financieros correspondientes.

Se deja constancia que votaron a viva voz en contra de la propuesta los representantes de AFP Provida S.A. y AFP Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones administrados y a favor, los representantes de AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones administrados.

d) Resultado del ejercicio 2025

Para información de los señores aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

Descripción	(M\$)
Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	17.825.745
Beneficio Neto Percibido Acumulado de Ejercicios Anteriores	204.638.618
Provisión de Dividendos	(13.689.338)
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	208.775.025

El Presidente indicó a los señores aportantes que del Estado de Utilidad indicado se desprende que existían beneficios netos percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que los dividendos definitivos por la suma de M\$ 13.689.338 serán pagados dentro del plazo legal.


MONEDA

Patria Investments

e) **Saldos de las cuentas de patrimonio**

Asimismo, el Presidente informó a los aportantes que de acuerdo con los resultados para el ejercicio 2025 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

Patrimonio	al 31-12-2025 (M\$)
Aportes	114.781.815
Otras reservas	1.446.268
Resultados acumulados	302.563.792
Resultados del ejercicio	268.822.945
Dividendos provisorios	(13.689.338)
Total patrimonio neto	671.032.946

12. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA (DOCUMENTADA)

El secretario hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia del Fondo había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. En consideración a que copia íntegra del dicho informe fue puesta a disposición de los señores aportantes, el Presidente propuso omitir su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad omitir la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia y darla por aprobada.

Se deja constancia que votaron a viva voz a favor de la propuesta los representantes de AFP Provida S.A., AFP Uno S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A., para sus Fondos de Pensiones administrados.

13. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente indicó a la asamblea que se habían recibido los siguientes nombres para integrar el Comité de Vigilancia del Fondo:

- a) Jorge Espinoza Bravo;
- b) Mario Tessada Pérez; y
- c) José Antonio López Valenzuela;

A continuación, el Presidente sometió los nombres propuestos a votación de los aportantes del Fondo, resultando elegidos los nombres propuestos con los siguientes porcentajes de votación: (i) Mario Tessada Pérez con un 39,75% de los votos; (ii) José Antonio López Valenzuela con un 39,47% de los votos; y (iii) Jorge Espinoza Bravo, con un 20,79% de los votos.

Se deja constancia que AFP Capital S.A. votó por Mario Tessada Pérez y José Antonio López Valenzuela en partes iguales; AFP Cuprum S.A. votó por Mario Tessada Pérez y José Antonio López Valenzuela en partes iguales; AFP Planvital S.A. votó por Jorge Espinoza Bravo, Mario Tessada Pérez y José Antonio López Valenzuela en partes iguales; AFP Provida S.A. votó por Mario Tessada Pérez y José Antonio López Valenzuela en partes iguales; y AFP Uno S.A. votó por Jorge Espinoza Bravo, Mario Tessada Pérez y José Antonio López Valenzuela en partes iguales.

14. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo, que debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 25 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas al año.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por unanimidad la propuesta del Presidente.

Se deja constancia que votaron a favor de la propuesta AFP Provida S.A., AFP Uno S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A., para sus Fondos de Pensiones administrados.

15. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se trató sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso a los señores aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó la propuesta del Presidente por unanimidad de los aportantes presentes.

Se deja constancia que votaron a favor de la propuesta AFP Provida S.A., AFP Uno S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A., para sus Fondos de Pensiones administrados.

16. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a los señores aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

De conformidad con el artículo 73° de la Ley N°20.712, se hizo presente que el Comité de Vigilancia había propuesto una nómina de auditores junto a sus respectivos presupuestos, la que se encontraba integrada por las siguientes empresas que, tras ser sometidas a votación por el presidente, tuvieron los siguientes resultados:

Auditor	Presupuesto (en UF)	Votación %
KPMG Auditores Consultores Ltda.	400 (290 si se adjudicaba más de 5 fondos)	0,0
PKF Chile Auditores Consultores Ltda.	110	13,7
HLB Surlatina Auditores Ltda.	110	86,3

En consecuencia, la firma HLB Surlatina Auditores Ltda. resultó elegida como auditora del Fondo para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2026 por el 86,3% de los votos válidamente emitidos.

Leonardo Vásquez, en representación de AFP Provida S.A., preguntó por el motivo de la exclusión de los auditores actuales, Deloitte Auditores y Consultores Ltda. Se le respondió que fue una decisión exclusiva del Comité de Vigilancia del Fondo.

Se dejó constancia que votaron a favor de HLB Surlatina Auditores Ltda., AFP Provida S.A., AFP Uno S.A., AFP Capital S.A., AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A., para sus Fondos de Pensiones administrados.

17. OTRAS MATERIAS DE INTERES QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Diego Aqueveque, en representación de AFP Uno S.A., declaró lo siguiente:

"Señor Presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como UNO AFP quisiéramos manifestar que nuestro propósito es mejorar la vida de las personas hoy y mañana con responsabilidad y sustentabilidad. En línea con lo anterior la administradora considera indispensable que en las empresas en las que se invierten los ahorros de los afiliados consideren buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Lo anterior con el propósito de generar valor económico y al mismo tiempo contribuir a un mejor relacionamiento con el entorno y la sociedad."

Ante la declaración del representante de AFP Uno S.A., el Presidente indicó que los elementos mencionados han estado siempre considerados y en el ámbito del quehacer de la Administradora, junto también a los temas que relacionados con buenas prácticas de gobierno corporativo, social y cuidado del medio ambiente (ESG).



18. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

La asamblea aprobó por unanimidad facultar al señor Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualesquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 10:12 horas se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

DocuSigned by:

Pablo Echeverría

63C8C743F7CA498...

Pablo Echeverría Benítez
Presidente

Firmado por:

Matías Gruzmacher

6AA76CF55FA2423...

Matías Gruzmacher Stehr
Secretario

Firmado por:

Diego Aqueveque

36C3B9C4E9C6453...

Diego Aqueveque

DocuSigned by:

Gonzalo Hurtado

FCAC2D9CB35C4A5...

Gonzalo Hurtado

Signed by:

Leonardo Vásquez

591B718E3056452...

Leonardo Vásquez

Firmado por:

Mario Barrera

56906140E0CC447...

Mario Barrera